

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
31 de marzo del 2026*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
31 DE MARZO DEL 2026**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO ISAAC LOPEZ LOPEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

SECRETARIO

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIO

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
31 de marzo del 2026*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 31 de marzo de 2026. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y Diputados.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Dennis García Gutiérrez, la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, el Diputado Zeferino García Jerónimo, el Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Secretario. Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se abre la sesión.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

ORDEN DEL DÍA

Sesión extraordinaria del primer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 31 de marzo de 2026.

ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
31 de marzo del 2026*

- a) Dictámenes con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la ley de ingresos municipales de diversos municipios del Estado para el ejercicio fiscal 2026.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca no aprueba la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2026 del municipio de Cuilapam de Guerrero, distrito Centro, Oaxaca.
- c) Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca no aprueba la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2026 del municipio de San Agustín Amatengo, distrito de Ejutla.

Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Secretario. Está a consideración de este pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consultó a este pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración de este pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo a este pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
31 de marzo del 2026*

Congreso del Estado las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo a este pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto a este pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban diversas Leyes de ingresos municipales para el ejercicio 2026 se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Aprobado que sea en una sola votación de manera conjunta. En virtud de lo anterior, sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Con gusto, presidenta. Dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2026 de los siguientes municipios: del distrito centro, San Agustín de las Juntas, Santa Cruz Amilpas, San Jacinto Amilpas. Del Distrito de Teposcolula: San Pedro y San Pablo Teposcolula, San Juan Teposcolula, La Trinidad Vista Hermosa. Del Distrito de Tlaxiaco: Santa Catarina Tayata, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, San Martín Itunyoso. Del Distrito de Tuxtepec: San Juan Bautista Tuxtepec, San Miguel Soyaltepec. Del Distrito Tlacolula: San Pablo Villa de Mitla. Del Distrito de Ocotlán: Ocotlán de Morelos. Del Distrito de Huajuapán: Santiago Miltepec. Del Distrito de Jamiltepec: San Juan Cacahuatpec, Mártires de Tacubaya. Del Distrito de Zimatlán: Ayoquezco de Aldama. Del Distrito de Pochutla: Santo Domingo de Morelos. Del Distrito de Silacayoápan: San Miguel Ahuehuetitlán, San Juan Ihualtepec, San Baltazar Loxicha, San Nicolás Hidalgo. Del Distrito de Miahuatlán: San Jerónimo Coatlán, Santa Lucía Miahuatlán. Del Distrito Mixe: Santa María Tlahuitoltepec. Del Distrito de Juxtlahuaca: Coicoyán de las Flores. Del Distrito de

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
31 de marzo del 2026*

Huajuapán: San José Ayuquila, San Jorge Nuchita. Del Distrito de Putla: Mesones Hidalgo. Del Distrito de Tehuantepec: Salina Cruz. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. Adelante, Diputado.

El Diputado Oliver López García:

Buenas tardes compañeros legisladores. Con el permiso de la presidencia de la mesa directiva. Hago uso de la voz en esta Honorable tribuna para fijar posicionamiento con motivo de la conclusión del proceso de análisis, discusión y dictaminación de las Leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2026. En primer término, deseo expresar mi más amplio reconocimiento al trabajo responsable, profesional y comprometido de mis compañeros integrantes de la Comisión de hacienda. Su disposición permanente fue fundamental para alcanzar los resultados que hoy se presentan ante este pleno. Asimismo, es preciso reconocer el acompañamiento institucional y el compromiso de la presidenta de la junta de coordinación política, la Diputada Tania Caballero Navarro, quien en todo momento impulsó la coordinación, el consenso y el correcto desarrollo de este proceso legislativo. Agradecemos al titular del ejecutivo, ingeniero Salomón Jara Cruz su disposición y liderazgo para coordinar esfuerzos con las dependencias estatales, logrando consensos que fortalecen nuestras finanzas públicas y, sobre todo, evitamos doble tributación que afecte a la ciudadanía oaxaqueña hoy, combinamos una etapa de gran relevancia para la vida pública de nuestros municipios. Hoy, concluimos la revisión de 558 expedientes relativos a las leyes de ingresos de los municipios que cumplieron con su obligación administrativa para que puedan recaudar sus ingresos fiscales. Éste proceso de dictaminación se llevó a cabo con un alto sentido de responsabilidad, privilegiando en todo momento el bienestar de los ciudadanos. Cada propuesta fue analizada con rigor técnico, sensibilidad social, garantizando que las disposiciones aprobadas respondan a las necesidades reales de los municipios sin generar cargas desproporcionadas para la población. El principal criterio

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
31 de marzo del 2026*

que guio esta culminación fue claro, no afectar el bolsillo de las familias. Por ello, se revisaron cuidadosamente los incrementos, ajustes y nuevos conceptos evitando autorizaciones que implicaran impactos económicos negativos o injustificados para la ciudadanía. Se buscó un equilibrio entre la capacidad recaudatoria de los municipios y la protección de la economía de las personas. Asimismo, esta dictaminación refiere nuestro compromiso como una política fiscal responsable, transparente y cercana a la gente. Fortalecer las finanzas municipales no debe estar reñido con la justicia social, por el contrario, debe ser una herramienta para impulsar el desarrollo local sin comprometer la estabilidad económica de quienes sostienen con su esfuerzo diario la vida de nuestras comunidades. Este proceso no ha sido menor, ha implicado un análisis técnico riguroso, un ejercicio de responsabilidad política y, sobre todo, una visión de compromiso con el bienestar de nuestras comunidades. Cada propuesta fue revisada con seriedad, privilegiando siempre el interés público y la viabilidad financiera, el desarrollo equilibrado de nuestros municipios. Por ello, este posicionamiento no sólo es un reconocimiento al trabajo realizado, sino también un llamado a seguir fortaleciendo la coordinación entre poderes y niveles de gobierno, con el objetivo de consolidar finanzas sanas, transparentes y orientadas al desarrollo social. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Oliver López García, presidente de la Comisión de hacienda. ¿Algún integrante de la Comisión que desee participar?

El Diputado Dante Montaña Montero:

Dante Montaña, desde mi lugar.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante, Diputado.

El Diputado Dante Montaña Montero:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
31 de marzo del 2026*

saludo con beneplácito que en un tiempo razonable podamos estar dando certeza fiscal a los municipios de nuestro Estado. Espero y doy un voto de confianza que quienes hayan sido los responsables de analizar las propuestas fiscales razonadas en la ley de ingresos realmente lo hayan hecho desde la empatía en materia económica que vive el país. Es muy importante para las ciudadanas y ciudadanos de la zona conurbada que se haya revisado con buenos ojos el asunto de los excesivos cobros en alcoholímetro, que se haya revisado también la doble tributación que, por un lado exige el Estado y por otro lado están en su derecho también del cobro los municipios y que se haya definido quién es el responsable de esa recaudación. Desde la bancada del partido del trabajo celebramos también que finalmente hayan aprobado la ley de ingresos de los municipios de Salina Cruz y Tuxtepec, 2 municipios importantes en nuestro estado que le permitan dar certeza financiera a su tesorería en el ánimo de ir cumpliendo su compromiso social con la ciudadanía de estos 2 importantes municipios. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. A discusión en lo general y particular los dictámenes con proyecto de decreto con los que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir ninguna otra participación... Adelante Diputada Melina Hernández.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Pues celebro también que se está poniendo a discusión estos dictámenes, que se vayan a aprobar, justamente fui una de las que pregunto si se había revisado el tema de este el tema de alcoholímetro sus sanciones, multas por temas de vialidad, sobre todo en el municipio de Santa Cruz Amilpas, porque como representantes y vecinas de ese municipio pues la ciudadanía se queja de los altos costos que tienen por multas y recargos por esa naturaleza y efectivamente pues si se revisó entonces agradezco la Comisión el trabajo que hicieron y la disposición también de los municipios para poder homologarlo y también pues poder estar ya en lo justo y en la justa medianía como se

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
31 de marzo del 2026*

dice entonces celebro este trabajo que hace la Comisión y que hoy vamos a votar. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Melina ¿alguna otra participación? Agotadas las participaciones procederemos a la votación. En votación económica, se pregunta si se aprueba en lo general y particular los decretos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Le informo, Diputada Presidenta que se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se declaran aprobados en lo general y particular con 34 votos los decretos mencionados. Remítanse al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el siguiente dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente aprobar la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2026 del municipio de Cuilapam de Guerrero, distrito Centro, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba.

El Diputado Dante Montaña Montero:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
31 de marzo del 2026*

Diputada Presidenta, desde mi lugar, solamente preguntarle al presidente de la Comisión cuál es el motivo por el cual se declara improcedente la ley de ingresos de Cuilápam.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante, Diputado Oliver.

El Diputado Oliver López García:

Si, para dar respuesta no sólo al Diputado sino a la ciudadanía por el cuestionamiento hola duda, la inquietud principal es que carece de certeza jurídica, toda ley tiene que contar con la aprobación del mayoría calificada y no cuenta con esa aprobación desde la sesión de cabildo y es por eso que esta Comisión revisó esta parte y la considero en ese motivo.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado presidente. ¿Alguna otra participación? Bueno, vamos a proceder a la votación. En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se declara aprobado con 33 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el siguiente dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
31 de marzo del 2026*

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente aprobar la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2026 del municipio de San Agustín Amatengo, distrito de Ejutla.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Secretario. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 33 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Secretario. Se declara aprobado con 33 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca la campana)